

COMIENZAN LAS OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD QUE SE COMPROMETIÓ EL CONCEJAL DE VÍAS Y OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, CARLOS URUEÑA, A EJECUTAR EN EL PARQUE DE LA ALCAZABA Y SU ENTORNO PROPUESTAS POR APAMEX.

LAS ACTUACIONES SE CENTRAN EN RESOLVER LOS ITINERARIOS PEATONALES DE ACCESO AL PARQUE, LOS PASOS DE PEATONES, EL PAVIMENTO INTERIOR Y LOS SECTORES DE JUEGO.



Comienzan las obras de mejora de la accesibilidad que se comprometió a ejecutar el concejal de Vías y Obras del Ayuntamiento de Badajoz, **Carlos Urueña Fernández**, tras la propuesta de Apamex y la visita que se realizó a la zona para verificar tanto la necesidad de las actuaciones como la idoneidad de las mismas. Destacar que se ha contado con la autorización de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura con quienes contactó Apamex además del Ayuntamiento de Badajoz cursando la petición formal, todo ello en línea con la excepcional relación existente con la entidad y que está permitiendo que desde la colaboración se lleven a cabo numerosas actuaciones accesibles en el ámbito del patrimonio monumental.

Las obras se centran en el parque de la Alcazaba y su entorno, y van a permitir mejorar la accesibilidad de un espacio de la ciudad que se ha convertido en un lugar de paseo y disfrute habitual para ciudadanos y turistas, y que en ocasiones sirve de celebración de grandes eventos musicales, y que va a resuelto tanto el acceso como todos los recorridos, que deben ser accesibles para todos los ciudadanos.



En la reunión con el Concejal **Carlos Uruña** se coincidió en la circunstancia de que el parque de la Alcazaba es un lugar emblemático por donde está situado, y no podía estar al margen del cumplimiento de la normativa vigente, siendo clave que pueda garantizarse que las personas con movilidad reducida puedan disfrutarlo en igualdad de condiciones, en cualquier fecha y, especialmente, en los momentos en los que se celebran eventos culturales.

La propuesta de Apamex y que es la que se está ejecutando se centra en mejorar el pavimento de los senderos interiores del parque que permitan el tránsito de ciudadanos de forma estable y segura, sin que se ocasionen hundimientos ni estancamientos de agua, por lo que debe prohibirse la utilización de tierra suelta, grava o arena, como se recoge en la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de



condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.



En relación al acceso a la zona del parque, las obras consisten en garantizar la conexión de itinerarios accesibles, lo que obliga a la creación de vados peatonales y la señalización táctil en el pavimento en el paso de peatones y en la zona más próxima a la entrada del parque junto al Museo Arqueológico.

Además, se tendrá la previsión de que a las empresas que organicen eventos debe exigirse la instalación de cabinas de aseos accesibles y que estén conectados con los accesos y con el resto de instalaciones, como barra de bar, punto de información, escenario y otros, con al menos un camino peatonal accesible.

Desde Apamex se destaca que se ha contado con el asesoramiento de la **OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura)** oficina especializada en materia de accesibilidad universal, que es posible gracias al apoyo de la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura a la entidad APAMEX